



MEMORIA JUSTIFICATIVA

RESTAURACIÓN DE LAS EMBARCACIONES DEL MUSEO DE FALÚAS REALES DE ARANJUEZ (MADRID)

Expediente 202470PA0338

1.- Título del contrato

Restauración de las embarcaciones del Museo de Falúas Reales de Aranjuez (Madrid).

2.- Naturaleza y extensión del contrato

CUADRO RESUMEN	
Tipo contractual	Contrato de servicios (Art. 17 LCSP)
Tramitación anticipada	Contrato de tramitación anticipada (Art. 117.2)
Procedimiento de adjudicación	Procedimiento abierto, con aplicación de pluralidad de criterios (Arts. 131, 156, 157 y 158 de la LCSP)
Código CPV	92311000-4 <i>Obras de arte</i>
Presupuesto base de licitación	135.520,00 € (Art. 100 LCSP)
Valor estimado	112.000,00 € (Art. 101 LCSP)
Plazo de ejecución	9 meses (Art. 29 LCSP)
Prórrogas	No se prevén (Art. 29 LCSP)
Posibilidad de modificación	No se prevé (Art. 203 LCSP)

6.- Información económica del contrato

6.1. Determinación del precio y Presupuesto base de licitación

- a. **Determinación del precio.** Para el cálculo del Presupuesto base de licitación del contrato se han tomado como referencia los precios de mercado para este tipo de servicios, teniendo en cuenta la cualificación de los profesionales intervinientes y las características de los materiales, equipamientos técnicos y medios auxiliares a emplear. Hay que tener en cuenta también la dilatada experiencia de los técnicos responsables del Departamento de Restauración de la Dirección de las Colecciones Reales en actuaciones análogas.
- b. **Presupuesto base de licitación.** Conforme las estimaciones realizadas, el Presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cifra de **135.520,00 €**.

6.2. Anualidades

Anualidades	Presupuesto	I.V.A. (21%)	TOTALES
Ejercicio 2025	112.000,00 €	23.520,00 €	135.520,00 €
TOTALES	112.000,00 €	23.520,00 €	135.520,00 €

6.3. Aplicación presupuestaria

13.105.700.337A.630.0013 *Restauración de bienes histórico-artísticos*

6.4. Forma de pago y certificación de la prestación

El pago se efectuará mediante el trámite de facturaciones a origen con periodicidad mensual, que recogerán los servicios llevados a cabo en el mes inmediato anterior, siempre con la conformidad de los técnicos responsables.

El adjudicatario emitirá las correspondientes facturas en formato electrónico mediante la aplicación FACe, Punto General de Entrada de Facturas de la Administración General del Estado:

<https://face.gob.es>

<https://www.facturae.gob.es>

7.- Procedimiento de adjudicación

Se propone la tramitación y la adjudicación del presente contrato mediante el procedimiento abierto, con aplicación de pluralidad de criterios, conforme a lo establecido en los artículos

